

28

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
MES DE JUNIO 2017**

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Jamapa, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Dentro del efectivo de caja general se encuentra un saldo pendiente de depositar de los ejercicios fiscales del 2014 y 2015, del cual el Ex Tesorero anterior (Luis Alberto Salomon Rodriguez) no deposito a la cuenta bancaria correspondiente y mucho menos entrego los valores que sustentan dicho saldo, ni dejo evidencia en que se aplico a la hora de la entrega recepcion de la Tesoreria en el mes de Mayo del 2016, asi mismo se menciona que existen cuentas bancarias que en la contabilidad traen un saldo disponible como es el caso de la cta. 0269878710 Arbitrios \$100,000.00, 0213846123 Arbitrios por \$739,391.37, cta 398 arbitrios \$1,203.01, cta banorte bursatilizacion \$8,861.74, cta 909 fism \$23,810.27, cta 3x1 migrantes 2010 por \$145.00, cta 0861732775 fism 2013 \$171,799.63, 3x1 migrantes 2010 \$195,205.29, de las cuales en su momento no se registro e hizo la depuracion correspondiente por que al inicio de la administracion no se entrego respaldo de la contabilidad y el ultimo estado financieros del ejercicio fiscal 2013, asi mismo que la administracion actual en el ejercicio fiscal 2015 no llevo un programa contable para el registro y seguimiento de las operaciones contables; del cual el actual cabildo se compromete a realizar los ajustes necesarios para que el efectivo refleje los saldos reales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Dentro de este rubro se informa que en el caso del saldo \$1,252,302.91 proviene de aportaciones que no fueron enteradas por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeacion del Estado de Veracruz, correspondiente a las Aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal y sus Demarcaciones de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2016.

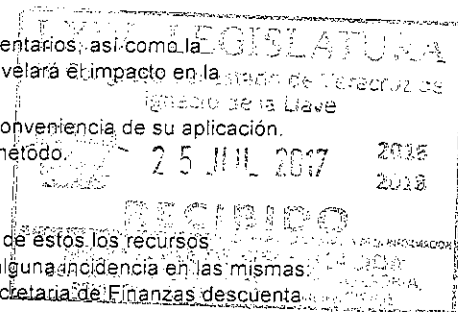
3. Dentro de este rubro de encuentra integrado un retiro por \$385,000.00 de la cuenta del Faip 2016, un prestamo del Ramo 033 por \$60,000.00, entre otros retiros realizados por el Ex tesorero Luis Alberto Salomon Rodriguez, del cual se van a realizar las gestiones correspondiente para que justifique o reintegre el recurso que se retiro en su gestion como funcionario publico, del cual la comision de hacienda municipal junto con la contraloria interna van a dar seguimiento puntual a tales reintegro o justificacion del gasto. Asi mismo hacemos mencion que se han realizado pagos correspondiente al Fortamundf 2017, como es el caso de la Nominas del personal de seguridad publica municipal, mantto. de vehiculos, combustible seguridad publica, devengado en el mes de enero, mayo del 2017, asi mismo se ha realizado gasto en combustible seguridad publica, mantenimiento de equipo de computo, mantenimiento a vehiculos propiedad del ayuntamiento, consumo de energia, pago de derechos de agua, entre otros gastos permitidos por el fondo. Dentro de este rubro se presentan algunas disminuciones por en las gastos a comprobar, toda vez, de que en el ejercicio anterior, no se realizo la contabilizacion de diversos gastos que se pagaron, del cual fueron observados en la revision del 2016 ob-fm-090/2016/001 es por ello que en este mes se realizo la contabilizacion de dichos gastos que fueron pagados en dicho año antes mencionado.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de estos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. Dentro de estas inversiones financieras encontramos el Fideicomiso Bursatil, que la Secretaría de Finanzas descuenta mes con mes de las participaciones federales a esta institución pública.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos. Este ente público aplica la depreciación a los bienes muebles conforma a los criterios emitidos por el CONAG, así mismo se hace mención que en el caso de algunos inmuebles se realizó la reclasificación de a la cuenta de gastos toda vez de que el ayuntamiento realizó inversión pública del ramo 033 en las obras en proceso y como son obras en bienes del dominio público a fin de año se realizó la reclasificación para que se reconocieran en el gasto, toda vez de que no aumentan el valor de un bien inmueble de dicha entidad pública.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo^[2]

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa. Dentro de este apartado podemos informar que el ayuntamiento tuvo ingresos por gestión los montos siguientes: Impuestos por \$705,658.24, Derechos \$1,092,535.74, Productos del tipo corriente \$274,792.58, Aprovechamiento tipo corriente \$12,577.24, ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados de ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago \$192,484.23, Participaciones \$14,183,920.12 dentro de dicho concepto se integran las participaciones federales ramo 028 y el Fondo de Hidrocarburos.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos. Dentro de este rubro podemos encontrar las cuentas de gasto corriente tales como: Servicios personales \$3,256,771.91; materiales y suministro por \$764,662.65, Servicios Generales \$3,705,083.43, Transferencias y subsidios, asignaciones y otras \$1,293,127.28

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. Dentro de este rubro podemos hacer mención que la variación de la hacienda pública sufre modificación por el resultado del ejercicio ahorro de \$7,394,840.61 generado en el mes de junio del ejercicio fiscal 2017
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y equivalente al inicio del ejercicio	3,286,039.19
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalente	3,694,606.16
Total de Efectivo	6,980,645.35

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. Se hace mención que hasta la fecha no se ha adquirido algún bien mueble e inmueble.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la elaboración de la conciliación.

Ahorro/Desahorro de flujo de efectivo	7,394,840.61
Depreciaciones	

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. **Contables:**
 - Valores
 - Emisión de obligaciones
 - Avales y garantías

- Juicios
 - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 - Bienes concesionados o en comodato
2. *Presupuestarias:*
- Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Dentro de estas cuentas de orden se incluyen el padron de impuesto predial corriente, los cobros de los mismos, así como el padron de deudores de impuesto predial, esto con la finalidad de tener de manera contable el saldo deudor; así mismo se hace mención que la cuenta de orden de ingresos y egresos presentan los movimientos del ingreso y egresos, así mismo se tienen contemplado las cuentas de orden contables como son la de recaudación del padron factura de impuesto predial.

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. Dentro de este panorama se está haciendo el mayor esfuerzo de cumplir cabalmente cada uno de los compromisos adquiridos en el ejercicio actual y así mismo ir subsanando los pendientes que se contrajeron en ejercicios anteriores y de los cuales no se realizaron registro contables de los pasivos o cuentas por pagar a proveedores y acreedores, de los cuales la actual administración va conociendo por notificaciones de cobro giradas por una dependencia estatal en terminos jurídicos para que surta efecto el cobro o pago del pasivo.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente 17 de Febrero de 1870 su nombre deriva del náhuatl: Xam-a-pan, río de los adobes.
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social prestación de servicios públicos
- b) Principal actividad tenemos la agricultura, ganadería, caza y pesca ya que el municipio pertenece al Sector Primario
- c) Ejercicio fiscal 2017
- d) Régimen jurídico Persona Moral sin fines de Lucro
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Dentro de las Obligaciones fiscales federales el ayuntamiento está obligado a retener el ISR por salarios al personal, retención del 10% sobre honorarios, arrendamiento, presentar declaración informativa de sueldos y salarios, emisión de CFDI a quien solicite por alguna operación de ingresos y emisión de CFDI de sueldos y salarios

- f) Estructura organizacional básica: Cabildo, Presidencia municipal, síndico, regidores, contraloría, tesorería, secretaría, obras públicas y organismos auxiliares

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingresos tales como impuestos \$705,658.24, Derechos \$1,092,535.74, productos \$274,792.58, Aprovechamientos \$12,577.24 e ingresos de ejercicios anteriores \$192,484.23, de forma separada los ingresos locales de los federales por \$14,183,920.12. Se informa que de acuerdo a la situación financiera que en la actualidad atraviesa nuestro país afecta la recaudación diaria de nuestro municipio, debido que la falta de empleo el ciudadano no pague sus contribuciones, originando que nuestro municipio se haga dependiente de las participaciones federales a que tiene derecho para cubrir el 80% del gasto.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se puede hablar de una recaudación de mediano plazo, pero sí bien es cierto la mayor recaudación que tiene el ayuntamiento es en los meses de enero, febrero y marzo, que es cuando se tiene el 20% de descuento del Impuesto predial por pago anual anticipado y el descuento del agua potable en el cual podemos considerar la recaudación a mediano plazo, por que después de junio los ingresos van a la baja, ocasionando que en algunos días se logre recaudar hasta \$100.00 diarios de ingresos, así mismo se tiene que reconocer que el contribuyente no está pagando por que la actual administración le afectó el decreto del fismdf que solo se puede hacer obra prioritaria y básica, cuando el ciudadano estaba acostumbrado de que se le realizara pavimentación de 10 calles por años, de lo cual en la actualidad solo se puede realizar pavimentación de una calle por año aproximadamente, es por ello que el ciudadano no se motiva a venir a pagar sus obligaciones que tiene con el ayuntamiento por la falta de pavimentación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. La deuda pública que se contrato dejando en garantía las aportaciones del FISMDF no superan el periodo de la administración actual; es decir que al 31 de Octubre del 2017 la deuda debe de estar pagada y cancelada, no obstante que lo unico que se quedaria pendiente de pagar es la Bursatilizacion de la Tenencia vehicular la cual fue adquirida en el ejercicio fiscal 2008, la cual esta programa a 30 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno, se implementara para el ejercicio fiscal 2017 reducción del gasto público, como la disminución de sueldos y salarios, disminución de combustible, evitar gastos no necesarios para el desempeño de la administración, comprar lo que se necesita y se va utilizar en la administración.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Realizar mes con mes la medición del gasto, con la finalidad de que lo que ingresa y recaude solo eso se gaste de manera eficiente, que una sola persona vaya a realizar todas las compras que sean necesarias y el gastos sea dirigido en un solo sentido, que no se gaste en lo que no es necesario para la administración, toda vez que estamos en el último ejercicio fiscal de la administración y el objetivo es entregar cuentas claras y sin dejar pasivos y más deuda pública.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. Posible denuncias por falta de pago a proveedores que no se tengan contabilizadas en ejercicios anteriores

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada"

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAPA, VER.
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
SINDICO

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAPA, VER.
TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERÍA

REGIDOR DE HACIENDA